



Comodoro Rivadavia, 11 JUL. 2014

VISTO:

La Nota CUDAP N° 3502/14 de la Directora del Departamento de Geografía de la Sede Trelew por la que solicita la extensión del dictado de la cátedra Ambiente Natural II de las Carreras de Geografía-sede Trelew y,

CONSIDERANDO:

Que se han producido las renunciaciones del responsable de cátedra y del Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Ambiente Natural II;

Que se ha realizado el respectivo llamado a inscripción para la cobertura de los cargos;

Que se debe normalizar el dictado de la cátedra;

Que resulta necesario realizar la extensión del dictado de la asignatura por pertenecer al primer cuatrimestre del año académico;

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

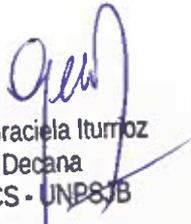
Art.1º) Extender el dictado de la cátedra **Ambiente Natural II** de las carreras de Geografía, de la sede Trelew, hasta el 01/10/2014.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 304/2014

tw  
mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturmoz  
Decana  
FHCS - UNPSJB